



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 19 Punto 12, tomo # 52**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 01 de julio del año 2022, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal. Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Carlos Hernández Zamora de la comisión Ciudadana de transparencia, Lic. Carlos Mauricio Espinoza Representante de CONADEH, Lic. Bessy Alvarado Representante de G.L.H, el Joven Alejandro García Representante de PILARH, Representantes de grupo de Mujeres de Autogestión GAG, Representantes de Iglesias, presidentes de patronato, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:18 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12- **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere **A) acuerda mandar a elaborar órdenes de pago Interno de la serie 11901 al 13200 en Gráficos de Occidente. B) En cumplimiento artículo 79 de la ley de municipalidades y al acuerdo Ejecutivo N° STSS 308-2022 publicado el 06 de abril del año 2022, en el diario oficial la Gaceta la Honorable Corporación Municipal acuerda que por cada mesa de billar se cobrara la cantidad de 342.02 lempiras los cuales deben de cobrarse en los primeros diez días de cada mes. C) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para construcción de la vivienda de la señora Adelina Castrón de la aldea de Vertientes Concepción Copan por ser una**

persona especial y de escasos recursos económicos la municipalidad aportara los materiales de construcción y la comunidad la mano de obra no calificada.

D)Acuerda realizar sesión de cabildo abierto el día 27 de julio del año 2022 con el objetivo de elegir la nueva Directiva de la Comisión Ciudadana de transparencia y la reestructuración del CODEM. Puntos -14-15-16- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 1:11 pm Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán Girón firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo Gerson Dorian Henríquez Mejía, y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 04 de agosto del año 2022


MARÍA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad Concepcion Copan
Mario Cesar Aguilar
Tel: 9857-7199
municipalidadconcepcion2017@gmail.com



NOTA EXPLICATIVA

OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA "OIP"

Su oficina.

Dando respuesta a la solicitud de información al Departamento de Secretaria Municipal de esta Municipalidad, hace de su conocimiento en el acta del 15 del mes de julio del año 2022 si hay acuerdos Institucionales pero no están aprobados, en vista que la corporación municipal no han firmado el acta por no estar de acuerdo con algunos de ellos.

Sin más que decir me despido de usted.

Municipalidad de Concepción Copán, 03 de agosto del año 2022.


MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEPCION COPAN